

## COCRDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SALTILLO, COAHUILA

No. de Evento: AA050GYR026I166

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: C-2023-00068621-OOAD-COAH

Fecha Terminación del pedido: 17/07/2023 | No. de Pedido: D3P0878

Elaboración: 07/07/2023 Impresion 07/07/2023

No Requisición: PAC

Núm. Dictamen Presup: S/N

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo:

Proveedor: GADMAR, S.A. DE C.V

Dirección: AV. BAJA CALIFORNIA NUM. 274 PISO 2 INT. 2 B HIPODROMO CUAUHTEMOC Fecha de entrega: 17/07/2023

Partida presupuestal: 0301 21053001

U

-P50 No. Proveedor: 00149066
ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: R.F.C. GAD -160607-P50

Lugar de entrega: **CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA** Circ. Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 0 C 90

Partida Clave del Artículo 010 000 1271 00 00 PLANTAGO PSYLLIUM POLVO CADA 100 G CONTIENEN: POLVO DE CASCARA DE SEMILLA DE PLANTAGO PSYLLIUM 49.7 G ENVASE CON 400 G. Descripción 8100 Cantidad Unidad ENV Precio 110.00 Importe Total 891,000.00

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: GRO

Cant Presen: 400

SUB. TOTAL I. V. A. 891,000.00

0.00

TOTAL 891,000.00

( ochocientos noventa y un mil pesos 00/100 M.N.)



Jofestura de Servicios Juriditose, por lo cual se valida el presente y se registra el día 18 del mes Jurídicos, en cumplimiento a la dispuesto en el numeral 3 1.3, pérrafo 8 del Manual de Organización de la los sepectos jurídicos del presente documento fueron revisados por el Titular de la Jefatura de Servicios. sño2023, con rumero de folio 488 La validación jurídica se efectúe sin te los aspectos resultado de la

nvestigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilid écnisos, económicos y les demás circumstancias que determ

10. ATH

administrador del pedido

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO SAVIER ALVAREZ GIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ
TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT

DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRA Kutorizaci¢n (N DR. LEOPOUL SANTILLAN ARREYGUE

Area requirente

Comprador

LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL



## DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INȘTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COCRDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número de Sesión: Fecha Terminación del pedido: 17/07/2023 Fecha de Acuerdo Número Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: AA050GYR026I166

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetC-2023-00068621-OOAD-COAH

No. de Pedido: D3P0878

Elaboración: 07/07/2023 Impresion 07/07/2023

GADMAR, S.A. DE C.V

Dirección: AV. BAJA CALIFORNIA NUM. 274 PISO 2 INT. 2 B HIPODROMO CUAUHTEMOC

GAD -160607-P50 No. Proveedor: 00149066

Lugar de entrega: Unidad solicitante: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

Circ.

80

lnm.

2

T.S.

15

Ш

0

 $\subseteq$ 90

Ū 0

Partida presupuestal: Clasificación presupuestal: 0301

Fecha de entrega:

17/07/2023

No Requisición: PAC

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1.1 Este pedido se sustenta en la colización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, canitidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberrá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social nortrá nanociar anno modifica cualqui el provincio de seguro social nortrá nanociar anno modifica cualqui el provincio seguro social nortrá nanociar annociar annocia

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

para ser susceptible en su caso, de adjudicación 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de d El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial

Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones

encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento. Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

22 DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

consignadas en este pedido La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectua El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del

conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adelidos que hiviara con al hetituto acompensación de los adelidos que hiviara con acompensación de los adelidos que hiviara con al hetituto acompensación de los adelidos que hiviara con aco

Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto

DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

en el original de la remisión.

presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido cantidad solicitada en los pedidos 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la

señalada y con las especificaciones requeridas. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de

caducidad minima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 dias habites, contados a partir del dia El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COOR<u>D. DE-A</u>BAST. Y EQUIPAM Area requirente LIC. VIOLETA ALÈJANDRA LEZA MEDINA Comprador LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL

administrador del pedido LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

IENTT OF LORGANO DE OPERACION ADMINISTRATION Autorizaci¢n (N PR. LEOPOLOG SANTILLAN ARREYGU



## BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 17/07/2023

No. de Evento: AA050GYR026I166

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetC-2023-00068621-OOAD-COAH

No. de Pedido: D3P0878

Elaboración: 07/07/2023 Impresion 07/07/2023

Proveedor: GADMAR, S.A. DE C.V

Dirección: AV. BAJA CALIFORNIA NUM. 274 PISO 2 INT. 2 B HIPODROMO CUAUHTEMOC

R.F.C. GAD -160607-P50 No. Proveedor: 00149066

> Partida presupuestal: 0301

Fecha de entrega: 17/07/2023

No Requisición: PAC

21053001

Clasificación presupuestal:

Inm. 01

TS 15 Ш 0 C 90

> U 0

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

Circ.

05

Loc.

80

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo el párrafo anterior, no setá necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS. dentro del plazo citado en
- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

  Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantia, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

- necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus
- DE LA FACTURACION
- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

"Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido. Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el

administrador de pedido

TIT. DEPTO. DE SUM(NISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD\_DE ÁBAST. Y EQUIPAM(EN) LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

DR. LEOPOKBO SANTILLAN ARREYGUE Autorización (NY) OPERACION ADMINISTRATIVA

Area requirente

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA

Comprador LIC. FRANCISCO JÁVIER ALVAREZ GIL



Dirección

Proveedor:

GADMAR, S.A. DE C.V

R.F.C. GAD -160607-P50

No. Proveedor:

00149066

Unidad solicitante: Lugar de entrega:

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: Fecha Terminación del pedido: 17/07/2023

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento AA050GYR026I166

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetC-2023-00068621-OOAD-COAH

No. de Pedido: D3P0878

Elaboración: 07/07/2023 Impresion 07/07/2023

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 17/07/2023

AV. BAJA CALIFORNIA NUM. 274 PISO 2 INT. 2 B HIPODROMO CUAUHTEMOC 06100 Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Circ. 05 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 Ш C 90 U 0

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FOR FIRMA DE CONFORMIDAD CARGO NOMBRE DEL REPRESENTANTE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS **FECHA OBSERVACIONES** 

Area requirents

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA

Comprador LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL

administrador del pedido LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

Autorización DR. LEOP SANTILLAN ARREYGUE

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPANIENTI DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA